

Redacción y Administración: Calle del MNR, núm. 65. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. En VALENCIA Un mes, 1,50 pesetas...

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS. ESPAÑOL: En la 1.ª plana, a 10 cént. la línea del cuerpo...

Asuntos del día.

La Correspondencia de España, haciéndose eco de las desavenencias que se manifiestan entre liberales, dice que la lucha es sorda, apagada y que se trasluce en las conversaciones que en estos últimos días se mantienen...

Las conferencias ferroviarias.

En la última sesión celebrada, uno de los secretarios dió lectura á las siguientes ponencias, encargadas de dictaminar sobre los diferentes puntos del cuestionario...

1.ª Cuestiones relativas á las tarifas. a) Clasificación de las mercancías en grupos homogéneos, atendiendo con especial cuidado á las primeras materias, productos agrícolas...

b) Reglas á que han de someterse todas las tarifas, así las generales como las especiales. Señores Maristany, Loring, Sanchez Toledo y Pallás. c) Tarifas generales para los diferentes grupos de mercancías. Sres. Bañer, Rózpide, Lañer y Rubert.

d) Tarifas especiales: condiciones de su concesión para que las ventajas acordadas en unas líneas y regiones no resulten en daño de otra región con productos análogos. Sres. Boix, Pozzi, Gomez (D. Florentino) y Diaz Forcada.

e) Tarifas de gran velocidad para el transporte de mercancías, pequeños paquetes y expedición de ciertos productos, como pescados, leches, frutas, etc., etc., con devolución de envases cuando sea preciso. Sres. Aix, Góiri, Tornero y Lopez Perez.

f) Tarifas para el transporte de viajeros y condiciones especiales para grupos de obreros y trabajadores. Sres. Laiglesia, Del Rio (D. Marcelino), conde de Retamoso, Ubeda y Carreal. g) Publicidad de tarifas, estructura uniforme en todas ellas, etc. Sres. Argenti, Alcover, Gregorio Sanz y Tovia.

h) Facultades del gobierno para imponer tarifas especiales temporales cuando por la carestía de las subsistencias, crisis obreras ó cualquiera otra necesidad apremiante lo aconsejen las circunstancias, y regla para su imposición. Señores Boix, Cervantes, Vincenti y Casinello.

i) Duración mínima de las tarifas especiales en los casos que para el transporte se uso material de propiedad particular. Sres. Rebolgar, Bonet, Molinedo y Lopez Balboa.

k) Cualquiera otra cuestión de reconocido interés que sobre tarifas se someta á la conferencia. Sres. Borés, Rolze, Maestre y Navarrete.

2.ª Cuestiones relativas al servicio. a) Condiciones y requisitos especiales del contrato de transporte por ferrocarril: cláusulas que han de consignarse expresamente en los talones para garantizar los intereses de las empresas y hacer prácticamente eficaces sus responsabilidades. Sres. Delgado (D. Eleuterio), Soto, Amengual y Colomer.

b) Condiciones de embalaje en que han de presentarse las mercancías, casos en que las empresas pueden rechazar la admisión, y limitación relativa de las responsabilidades cuando el expedidor insista en el factaje. Sres. Bañer, Rózpide, Iranzo y Estelatl.

c) Plazos para el embarque, para el transporte y para la descarga de las diferentes mercancías y en las diversas velocidades, según trate de una línea sola ó de varias combinadas. Señores Boix, Pi Garcia, Bartús, Castro y Martínez.

d) Notificación de la llegada de las mercancías, plazos para cobrar almacenaje y cantidad de este. Sres. Laiglesia, Pozzi, Garcia Nieto y Martínez.

e) Transportes especiales de gran velocidad, de carnes, pescados, etc., etc.; vagones frigoríficos, indemnizaciones cuando por retrasos sufran alteración las mercancías. Sres. Aix, marqués de Soto Hermoso, Maur y Soler y Casajunra.

f) Condiciones del transporte de ganado y reglas especiales para cuando sea conveniente el retorno al punto de origen. Sres. Argenti, Alcover, barón de Velazquez y Murillo.

g) Peso y reposo obligatorio de mercancías y determinación de las mermas legales en aquellos casos en que la naturaleza de los productos lo oxija. Sres. Rebolgar, Alvarez Madolell y Gonzalez Domingo.

h) Carga y descarga de mercancías. Sres. Maristany, Reznón, Mequita y Boixarera. i) Plazos para contestar las reclamaciones hechas á las Compañías para la devolución de derechos cobrados por exceso, etc.; para la venta de mercancías no recogidas por los destinatarios; para la entrega ó preparación del material solicitado por particulares, etc., etc. Sres. Delgado, Blaserte y Spotorno.

INTERMEZZO

Los sueldos de los ministros franceses.

Ascienden á 60.000 francos anuales (sin contar los fondos secretos, advierte Le Journal, de donde tomamos estos datos): es decir, á 5.000 mensuales. El cajero de cada ministerio paga puntualmente á S. E. en billetes recien salidos del Banco ó en monedas de oro recién acuñadas.

Cuando hay cambio de ministerio, y este cambio se efectúa durante el transcurso de un mes, como no se puede entregar á nadie la paga entera mensual, se sigue un sistema análogo al que en España se emplea: se paga por días, considerando que todos los meses, por igual, tienen treinta; se entregan al ministro saliente tantas trigésimas partes de su haber mensual como días ha ejercido el cargo, y el resto pertenece á su sucesor.

Hay una diferencia importante entre los ministros que son senadores y los que son diputados. Estos no pueden acumular á los 60.000 francos anuales del sueldo los 9.000 de la indemnización legislativa, y los primeros sí, gracias á una disposición del Consejo de Estado que resolvió el asunto en 1877.

Los ministros senadores perciben, pues, del Tesoro público 79.000 francos anuales, divididos en mensualidades de 6.580.

La Corte en San Sebastián.

San Sebastián 26.—El rey salió esta mañana en automóvil, dirigiéndose á Pamplona. No llegó á entrar. Pasó por extramuros y solo se detuvo para tomar un refresco. De allí marchó por la carretera de Francaur, internándose por territorio francés hasta Pau. El viaje lo llevaban los ministros con la mayor reserva. Tanto es así, que ni siquiera se le participaron al alcalde de Pamplona, Sr. Viñas, que se encuentra aquí. Este ha lamentado que no se le participase. La reserva llegó hasta el extremo de querer despistar, haciendo creer al público que el viaje de hoy era á Santander. El rey visitará el histórico castillo de Enrique IV, propiedad del duque de Orleans. Créese que pernoctará en Pau, pues los ministros dicen que S. M. no llegará hasta mañana noche ó el viernes por la mañana. El regreso lo efectuará Su Majestad en automóvil. Ahora debía de recibirse en Miramar un despacho dando cuenta oficial- mente de la llegada del rey D. Alfonso á Pau.

El ministro de jornada nos ha dicho que está acordado oficialmente el viaje del rey á Santander. Lo realizará el sábado al domingo á bordo del «Giralda». Pernoctará en el barco S. M. todo el tiempo que dure el viaje.

En el primer expreso han salido para Madrid los Sres. García Prieto y Villanueva. Les han despedido los Sres. Montero Ríos y Mellado. Antes conferenciaron los cuatro.

Ha llegado el Sr. Gullón. Ha conferenciado con el Sr. García Prieto. Han marchado á Santander los balandros de este Club Náutico, para tomar parte en las regatas que se celebrarán allí.

El eclipse en Mallorca.

Palma de Mallorca 25.—La prensa local anuncia que, con motivo del próximo eclipse de sol, vendrán á Mallorca diferentes comisiones extranjeras, con puestas por sabios astrónomos, entre las que figurarán varias de Suiza ó Inglaterra, á las que acompañarán Gantier, Biggembarch, Fobel, Pidaux, Croifis y Blakta. Las autoridades se hallan dispuestas á prestarles decidido apoyo. El capitán general ha ofrecido tiendas de campaña. El marqués de Torre ha puesto á disposición de los astrónomos su quinta Santa Pousa, cuya situación es magnífica.

Las ruinas de Numancia.

Escriben de San Sebastián: «El Sr. Mellado recibió la visita del vizeconde

—Tampoco. —Pues en el hospicio debían saberlo. —Puede ser, pero no era una razón para decirme...

—¿Cómo? —No se puede revelar á ningún expósito el secreto de su entrada. Es necesario que la persona que ha depositado un niño, ó el mandatarlo de esa persona, vaya á reclamarlo, haciendo conocer la fecha y la hora del depósito y los indicios unidos á las ropas para facilitar más tarde las necesarias pesquisas.

—¿Así? —No, señora, ignora todos los indicios que pudieran existir respecto á vos. —¿Se que algunos existen.

—¿Por qué no intentasteis conocerlos? —Porque nada me hubieran contestado. —Pero el nombre de Lucía que hevals... —Me lo pusieron porque fui depositada el día de Santa Lucía.

—¿Se llama así por casualidad? —Pensó Juana oprimiéndose el corazón:—yo creía vagamente... que esperaba sin saber por qué... ¡Vámos! es el fin de mis sueños.

—Ya he concluido, mamá Lison—dijo Lucía dejando su obra sobre la mesa de costura.—Voy á tomaros medida. En aquel momento se oyó ruido de pasos en la escalera.

Lucía se lanzó á la puerta que abrió y luego prestó atención adelantando la cabeza. Los pasos se detuvieron en el tercer piso. —¿No es él!—murmuró la joven volviéndose con el rostro entristecido.

Juana lo notó. —¿Esperais á alguno, señorita?—preguntó. —Sí, mamá Lison... una persona que conosco... —¿A quien? —A mi vecino Luciano; varias veces lo habeis visto aquí.

—¿Ah! sí... ya sé. —Es mi prometido... mamá Lison, y lo espero con una impaciencia que comprendereis facilmente, cuando sepais que hoy ha ido á ver si obtiene

de Eza. Estuvieron hablando de la petición hecha por el Dr. Schultze, profesor de la Universidad de Gotinga, el cual solicita autorización para hacer excavaciones en terrenos del vizconde, con el fin de buscar objetos históricos de la antigua Numancia.

Anticipa el profesor alemán que los objetos extraídos no saldrán de España, sino que con ellos podrá formarse en Soría un museo numantino.

El vizconde de Eza, antes de conceder autorización para ello, desea saber si el gobierno satisfará los gastos que las excavaciones ocasionen, por no encontrar digno que sean satisfechas por los alemanes. El Sr. Mellado le contestó que no disponía de consignación en presupuesto, pero que estaba dispuesto á cooperar á la obra de Schultze.

VALENCIA

Ayer, como anunciamos, recorrió las calles de la capital la comparsa de cabezulos de Zaragoza y Valencia á los sonos del tamboril y gaita, precedidos de una nube de chiquillos. La comparsa, que iba dirigida por el popular Garrufa, evolucionó frente á las Casas Consistoriales con gran contentamiento del público.

=Festejos para hoy: A las cuatro de la tarde, extraordinaria corrida de ocho novillos de la ganadería de Miura, alternando como matadores Flores, Vito, Gabardito y Copao. A la misma hora carreras de bicicletas. A las nueve de la noche, bailes populares. A las nueve y media se celebrarán en el teatro Principal los Juegos Florales. A las doce, traca de 800 metros.

Festejos para mañana: A las tres y media de la tarde, Certamen internacional y regional de músicas civiles y militares, que se celebrará en la plaza de Toros, tomando parte las bandas francesas de Beziers y Montpellier, y las militares de los regimientos del Rey y León, y doce músicas más de la región. A las nueve de la noche, fiesta marítima en el puerto, finalizando con un castillo y una traca.

=Esta tarde, á las cuatro y media, llegará al puerto el vapor que conduce á las bandas francesas que asisten al Concurso internacional. A saldar á los expedicionarios y darles la bienvenida irá la comisión de Concurso Musical.

Una vez hayan desembarcado, se dirigirán las bandas á la estación del Grao de la Compañía, del Norte, en donde se les tendrá preparado un tren especial que los trasladará á Valencia. Aquí les esperarán todas las bandas civiles de la localidad, las sociedades adheridas, procedidas de sus banderas y estandartes, y el Ayuntamiento en corporación.

El orden en que se organizará la comitiva es como sigue: 1.ª Sección de la guardia municipal montada. —2.ª Timbaleros y clarines de la ciudad.—3.ª Banda de Bomberos.—4.ª Sociedad de Instrucción laica La Luz.—5.ª Centro republicano El Porvenir, del Cabañal.—6.ª Centro Instructivo de Unión Republicana del Puerto.—7.ª Casino Unión Republicana.—8.ª Círculo Instructivo republicano El Pueblo.—9.ª Casino Unión Republicana del distrito de la Misericordia.—10.ª Centro Republicano Federal de Ruzafa.—11.ª Banda del Patronato de Pueblo Nuevo del Mar.—12.ª Orfeón valenciano El Micalet.—13.ª Casino Artesano de Villanueva del Grao.—14.ª Asociación de Obreros en General.—15.ª Centro de Fusión Republicana.—16.ª Banda de la Casa de Beneficencia.—17.ª Sociedad de Socorros Mútuos de la Dependencia Mercantil.—18.ª Sociedad de Obreros Carpinteros de Pueblo Nuevo del Mar.—19.ª Cámara de Comercio Francesa.—20.ª Asociación de la Alianza Francesa.—21.ª Idem de Beneficencia Francesa.—22.ª Banda de Veteranos.—23.ª Sociedad de albañiles La Constructora Valenciana.—24.ª Cámara Oficial de Comercio.—25.ª Sociedad Filantrópica de Veteranos de la Libertad.—26.ª Escuela de Artesanos.—27.ª Banda de Montpellier.—28.ª Comisión de Músicas.—29.ª Banda de Beziers.—30.ª Excelesimismo Ayuntamiento.—31.ª Banda Municipal.—32.ª Sección de la guardia municipal montada.

Recorrerá el siguiente itinerario: calles de Lauria, Colón, Poeta Quintana, plaza Príncipe Alfonso (lado derecho), Paz, plaza de la Reina, San Vicente, Bajada de San Francisco, plaza de Emilio Castelar (lado derecho), Sangre, al Ayuntamiento, en donde se disolverá.

La comisión ruega á las corporaciones invitadas que se reúnan en la plaza de la Estación por el orden que al efecto les indicarán los encargados de la organización. Para evitar la confusión

VI

Luciano tomó las manos de su amada, las estrechó contra sus labios y prosiguió sonriendo: —¿Creeréis ahora, querida mía, que vuestro sueño ha sido un solenne embustero...? ¡Tengo el título de director de los trabajos y doce mil francos de sueldo!

—¡Doce mil francos!—repitió Lucía, pudiendo apenas creer lo que oía. ¡Eso es una gran fortuna!

—Si no es la fortuna, al menos es el principio de ella. Desde mañana entro en funciones. Dentro de un año mi Lucía será mi mujer, y do aquí á cinco ó seis años, gracias á un buen método y conducta, tendremos de economía una treintena de miles, y podré volver con mis propias alas y hacer reconstruir una parte de los talleres de mi pobre padre en los terrenos que conservo en Alfortville.

Juana Fortier se estremeció al oír aquellas palabras, como se había estremecido aquella misma mañana Jacobo Garatad al oír las de boca de Luciano. —¿Vuestro padre vivía en Alfortville?—preguntó al joven con voz descompuesta. —Sí, mamá Lison.

—¿Cómo se llamaba vuestro padre? —Julio Labroue, y murió hace 21 años, en su fábrica incendiada. Juana sintió que sus piernas se doblaban. Un formidante terror se apoderaba de su alma.

¡Ella, inocente, pero condenada por el triple crimen de robo, incendio y asesinato! ¡Ella, evadida de la prisión de Clermont, se hallaba frente al hijo de Julio Labroue, su víctima, según la justicia humana!

¡Si el joven descubría su verdadero nombre, la creería culpable como todos, y la maldeciría. —La muerte de mi pobre padre ha hecho mucho ruido durante algún tiempo—continuó Luciano dirigiéndose á Juana.—¿Habeis oído hablar de él?

MADRE INFELIZ! POR JAVIER DE MONTEPÍN

Llevaba bajo el brazo un paquetito. —¡Calle, sois vos mamá Lison!—dijo la joven al ver á la buena mujer. —Supongo que no me traeréis esta tarde mi pan de mañana. —No, mi querida señorita—respondió Juana cerrando la puerta.—Vengo á pedirros un favor. —Sí, puedo lo haré con muchísimo gusto. —Nada os será más fácil. —Pues bien, sentaos en frente de mí mientras trabajo en este traje, que debe quedar concluido mañana á la tarde, y decidme de qué se trata.





